

LA MENDOZA CRIOLLA.  
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA (1820-1880)

*Beatriz Bragoni*



*La Mendoza criolla se moderniza. Vista general de la Plaza Independencia que abarca cuatro manzanas con la cordillera de Los Andes al fondo. Foto de Christiano Junior de 1880, tomada desde la calle Unión, hoy Peatonal Sarmiento.*

Estas páginas ofrecen al lector un panorama de la vida económica, social y política de Mendoza entre 1820 y 1880. Se trata de un período importante en torno al cual la provincia andina ofrece novedades de diversa índole. Por una parte, a lo largo de esos sesenta años, el perfil productivo que había dominado la vida durante la colonia cambia sustancialmente al entrar en crisis la producción de vinos y caldos cuyanos, como consecuencia del comercio libre implementado por el reformismo borbónico. La desintegración de circuitos mercantiles, que por siglos habían alimentado las nervaduras del mercado interno colonial, afectó gravemente la economía mendocina. Sin embargo, entre 1820 y 1850, la provincia asiste a un proceso de recuperación económica a partir de la venta de ganado en pie a Chile y de la producción de trigo y harinas. El aumento de la actividad ganadera se vinculaba con la expansión ganadera del Litoral, como también de la cría de ganado en microregiones cordobesas que luego era engordado en alfalfares cuyanos para su posterior venta en el mercado chileno. En cambio la relevancia del cereal se explica en el abastecimiento del mercado local y de localidades de la ruta del Litoral. En consecuencia, el perfil productivo de la provincia se modificó sustancialmente en aquellos años. En 1852 Damián Hudson observaba que los viñedos habían sido abandonados casi por completo en beneficio de los alfalfares y cereales. El panorama de esa recuperación estuvo lejos de brindar condiciones estables y seguras para las transacciones: guerras, escasez de circulante, limitaciones en materia de transporte, pluralidad de monedas y debilidad de las finanzas públicas representan las notas más recurrentes del contexto inestable en el que se desenvolvió la economía provincial entre 1820 y 1880. Esas inestabilidades no se convirtieron en obstáculo en la formación de

nuevas fortunas familiares que fueron decisivas en la reestructuración económica del siglo XIX.

En el orden político las innovaciones también fueron relevantes. Por una parte, en 1820 la provincia emerge como entidad política autónoma o soberana, al igual que la gran parte de las provincias argentinas organizadas sobre la base de las catorce ciudades fundadas por los conquistadores en los albores del dominio español en América. Por otra, entre 1820 y 1880 se configura un esquema de poder amparado en la legalidad republicana en el que convergen normas e instituciones que vigorizan el espacio político local. Esa arquitectura política estaba formada por actores sociales y actores políticos diferentes a los que habían dinamizado el juego de poder durante el orden colonial. Una sociabilidad política cruzada por solidaridades familiares y de amistad, y por funciones militares, políticas y administrativas se entrelazaba con identificaciones doctrinarias afines al liberalismo del ochocientos, ya sea en sus vertientes federales o unitarias, nacionalistas o autonomistas. A pesar de la sobrevivencia de las guerras civiles entre 1820 y 1880, el papel de los notables y de sus redes de relaciones políticas y sociales dió lugar a la edificación de un orden político relativamente exitoso que sintetizó las nuevas instituciones nacidas con la Revolución de 1810 con tradiciones, usos y prácticas del antiguo régimen español.

### **De la crisis de la vitivinicultura colonial a la ganadería comercial**

Cuando Woodbine Parish visitó Mendoza en 1827 advirtió que la "ciudad agrícola" reunía algunas ventajas al servir como punto de

intermediación entre dos mercados en franco crecimiento. A los ojos del cónsul británico, la conexión de Mendoza con el "extranjero" había hecho surgir "una especie de espíritu comercial entre los habitantes, estimulándolos hacia hábitos más industriosos" que no había localizado en su larga travesía. De acuerdo con Francis Head, esos atributos eran semejantes a los de sus pares ingleses residentes en Valparaíso, en donde, a excepción de un médico, todos se dedicaban al comercio. La percepción de los visitantes se asimilaba a la del sanjuanino Domingo F. Sarmiento cuando en *Facundo* (1845) había identificado Mendoza como la "Barcelona del Interior".

Hacia 1827 las exportaciones e importaciones de Mendoza permiten apreciar en primer lugar la mediación ejercida por la ciudad al interior de un amplio espacio económico. Ellas manifiestan que, a pesar de las dificultades arancelarias, financieras y políticas, de las inestables y primitivas condiciones de comunicación y traslado -tan señaladas como barreras para el normal desenvolvimiento del comercio interprovincial-, Buenos Aires constituía su principal mercado: allí arribaba el 80% de los caldos, el 75% de las frutas secas y el tercio de trigos y de las harinas. Chile en cambio recibía productos derivados del ganado: cueros, jabón, sebo y ganado en pie. El gobernador Pedro Molina reconocía que cerca de 10.000 cabezas de ganado cruzaban la cordillera cada año. En cuanto a las importaciones, Buenos Aires surtía el 64% de los "efectos de ultramar", que se sumaba al 16% de productos que ingresaban desde Chile, como textiles y diversos útiles de ferretería. En parte, esos beneficios eran producidos por una disposición del gobierno de 1824 que declaró libres de derechos a los artículos ingresados desde Chile, disposiciones que quedaban sujetas a condiciones de reciprocidad. Entre tanto, de Santa Fe provenía el 20% de

las introducciones representadas por productos variados como yerba, arroz y azúcar. El consumo de textiles europeos en la ciudad parece haber estado bastante generalizado. Así al menos lo consideró Francis Head en 1825, cuando constató que en la ciudad “casi todas las casas son tienditas y las mercaderías que muestran son principalmente algodones ingleses”. (Head, 1986:56). Por esos años Samuel Haigh, al dar por concluida su estadía mendocina previa a su paso a Chile, afirmaba que Mendoza importaba “toda clase de manufacturas europeas de Buenos Aires, que es el canal directo de aprovisionamiento, pero en tiempo de guerra civil, cuando el camino había estado infestado por merodeadores, han suplido sus necesidades trayendo artículos de Chile”. (Haigh, 1988:53)

Este esquema de relaciones comerciales no parece haber dado condiciones de prosperidad. En 1828 la balanza comercial de Mendoza era desfavorable y la situación se agudizaría en los años siguientes. Esa situación explica el reclamo realizado por el entonces gobernador Pedro Molina ante el gobierno de Buenos Aires, y el *convenio particular* celebrado junto a San Juan con la República de Chile en 1835. Molina escribía el 8 de enero de 1835: “La desproporción inmensa en las introducciones de efectos ultramarinos comparada con la exportación de frutos del país, y que siendo necesario para llenar aquel déficit la extracción de numerario, la balanza de comercio es de todo punto desfavorable, resultando de aquí un principio corrosivo que gradualmente nos conduce a una ruina infalible. El gobierno y el pueblo todo de Mendoza están tocando hace mucho tiempo este estado. Imposible mirar con indiferencia el cuadro que ofrece un pueblo entero sumido en la escasez y marchando con rapidez a su total aniquilamiento[...] Al

gobierno de Mendoza le es doloroso sobremanera ver el estado de conmoción en que se halla la provincia de su mando, y convencido de que sólo podrá salirse de él adoptando medidas que tiendan a dar una justa protección a su industria y producciones, se dirige al Exmo. de Bs Aires de quien es lícito esperar, por su posición, por sus luces y por hallarse al frente de los pueblos argentinos, que no mirará con fría indiferencia la muerte que amenaza a una provincia hermana cuyos intereses están ligados con los del gran pueblo de Buenos Aires que tan dignamente Ud. preside”. (Peña y Lillo, 1937:288)

Para entonces la exportación de vinos y aguardientes de Mendoza hacia Buenos Aires exhibía una presencia exigua, y las administraciones de Córdoba y San Luis habían elevado los derechos de tránsito. A diferencia de otras provincias, como Corrientes o Entre Ríos, el panorama que presentaba la balanza comercial de Mendoza era desolador: en 1828 las importaciones representaron 590.389 pesos plata y las exportaciones sumaron 227.720; en 1833 el cuadro era más agudo: 245.895 pesos plata frente a 36.500; finalmente, en 1834, el estado de cosas era asfixiante: 244.490 y 50.438 pesos plata. Ante esta situación Molina solicitó al gobierno de Buenos Aires “una justa protección a la industria y producciones nacionales”, porque “la experiencia de hechos prácticos” recomendaba finalmente que había que prevenir “la ruina completa” que amenazaba a los pueblos. Sólo poniendo “un dique a la codicia extranjera, por medio de un sistema prohibitivo respecto, al menos, de aquellos artículos que la nación produce y cultiva”, era posible obtener recursos que permitieran constituir definitivamente el país.

Al igual que en otras provincias, las finanzas públicas de

Mendoza dependían de los derechos de tránsito, es decir, de los impuestos o gravámenes al comercio; en situaciones de excepción se recurría a empréstitos forzosos. (Coria y Varo, 2001) Hasta 1855 se mantuvo la estructura tributaria colonial. Alcabalas y diezmos, impositions al ramo de carnes y derechos de tránsito completan el cuadro hacia 1830; después, el gobierno discrimina el gravamen al papel sellado y suma derechos de patentes. La presión fiscal ejercida por el gobierno mendocino, como sugiere Chiaramonte, evocaba criterios y prácticas neomercantilistas amparados en el status confederal vigente, representando una estrategia orientada a mejorar la introducción de la producción regional en un mercado que experimentaba un crecimiento singular. De allí la importancia que adquiría el tráfico mercantil para los precarios Estados provinciales de la época. Después de 1855 se introducen impuestos a la exportación de ganado, cobre y sobre el uso de los potreros a cargo de empresarios chilenos. En general, los esfuerzos para imponer obligaciones tributarias a la propiedad territorial fueron infructuosos.

La estrategia de Molina de mejorar los lazos mercantiles con Chile trajo como consecuencia una reducción de los aranceles a productos naturales e industriales, a excepción del vino. De tal forma se reiniciaron las reexportaciones de ganado, frutas secas y artesanías diversas. El convenio se renovó en 1838. Años después, en 1842, Chile suspendió su vigencia para luego reanudarla en 1846. (Segreti, 1977). Como se sabe, estas negociaciones generaron persistentes tensiones entre el gobierno de Mendoza y Rosas; en apariencia, las condiciones estables que existían en Chile beneficiaron a varios argentinos que emprendieron el camino del exilio después de 1840, dando lugar a una serie de conexiones entre ambos lados de la cordillera que culminaron en la formación de compañías

comerciales y en un activo intercambio mercantil. A juicio de Vicuña Mackenna, pocas diferencias de sociabilidad podían ser percibidas en Chile y en Mendoza al promediar el siglo XIX.

Hacia 1850 el volumen de las exportaciones hacia Chile experimentó un marcado ascenso: frutas secas, sebo y jabón seguían representando los principales productos de exportación, que se sumaba a la reexportación de ganado en pie proveniente de Buenos Aires y otras regiones dinamizadas por la expansión ganadera del sur de Santa Fe y de Córdoba. El negocio de engorde de ganado en la provincia alcanzó tal magnitud que sirvió para que el chileno Vicuña Mackenna definiera a Mendoza en 1855 como el "potrero de la Confederación argentina". En efecto, 80.000 cuadras sembradas de alfalfa representaron una sólida evidencia de que el rubro de labranza estaba vinculado con el comercio de exportación de ganado. La abundancia de alfalfa hacía que el sistema de pastos artificiales se redujera al engorde; poca cantidad podía ser destinada a pasto enfardado, que se realizaba sólo en grandes explotaciones. Para entonces el campo se explotaba con técnicas muy rudimentarias, a excepción de la trilla, que era realizada con yeguas y algunas máquinas. De esta manera, el esquema de relaciones económicas dependía de variables ambientales y de simplificados esquemas productivos.

Las intensas relaciones comerciales de Mendoza con Chile se confirman en mayo de 1852, cuando el gobierno provincial adoptó la moneda de cobre chilena en virtud de la urgente necesidad de surtir de monedas menores que permitieran "pequeñas transacciones a las clases más acomodadas" y acceder a "artículos de primera necesidad para los menesterosos"<sup>1</sup>. A esa conclusión se arribaba después de evaluar la conveniencia de no acuñar una

moneda provincial en virtud de la inminente organización de la Nación, como también de considerar las ventajas que ofrecía una moneda acreditada en una república que mantenía fuertes lazos con Mendoza. La adopción del cobre chileno se daba bajo ciertas condiciones: cada peso equivalía a diez décimos, y quien introdujera a la provincia un valor superior a 25 pesos obtendría un premio o interés del 25%. Vale agregar que los cobres chilenos pretendían sumarse a la circulación de la moneda boliviana y al patrón metalista que regía en casi todas las provincias. En 1867 un decreto del gobierno estableció la equivalencia oficial de las monedas que circulaban: la onza de oro equivalía a 16 pesos fuertes y a 20 pesos bolivianos; el cóndor chileno, a 9,25 pesos fuertes y 11,56 pesos bolivianos. La circulación del papel moneda de Buenos Aires era prácticamente nula en Mendoza hacia 1870. Este momento coincide con la aparición de los primeros bancos de emisión en la provincia: en 1866 comenzó a operar el banco *Daniel González y Cía.*, que sobrevivió hasta 1879, una asociación de negocios familiares que incluía socios chilenos. Luego le siguieron el *Banco de Mendoza*, cuya gerencia estaba a cargo de Tiburcio Benegas, futuro gobernador provincial en los años ochenta, y la casa de *Fernando Raffo*, un inmigrante italiano de temprana radicación en la provincia.

Entre 1860 y 1872 un ciclo de prosperidad experimenta el comercio de Mendoza con Chile, aunque también se evidencian intensas relaciones con el Litoral. Para entonces la construcción del ferrocarril Rosario-Córdoba introdujo expectativas favorables para sectores mercantiles vinculados a esos mercados: la recuperación del viñedo coincidió con un aumento considerable de la producción de trigo y harinas cuyo destino eran localidades de la ruta, que convergían en Rosario. Los artículos importados que

provenían de Chile englobaban tejidos varios (como el braman-te), lienzo, licores, arroz, aceite, cigarros, café, drogas, útiles de ferretería y mercería, máquinas, muebles, perfumería, pinturas, pieles, papel, indumentaria, sombreros, té, yerba y calzados. En cambio, el ganado estaba a la cabeza de las exportaciones, al que le seguían en orden de menor importancia minerales de plata, jabón y cueros, que representaban el 5% de las exportaciones. Existen cálculos sobre el incremento del negocio ganadero: de las 15.000 cabezas vendidas en 1850, los registros de 1871 indican más de 60.000 unidades. A su vez, ese incremento coincidió con el alza de los precios del ganado en Chile a raíz del auge de la producción de trigos y harinas en el valle central chileno, que alimentaba la ruta del Pacífico activada por la "fiebre del oro" en California. El ciclo triguero hizo caer la producción de ganado local y por ende los precios subieron: una vaca gorda valía \$10 en 1846, \$15 en el 1853, \$26,50 en 1860 y \$36 en 1875 (Bauer, 1970). Algunos calculan que los empresarios vinculados al negocio ganadero obtuvieron importantes beneficios económicos, ganancias que los contemporáneos explicaron además por la escasa presión fiscal y el contrabando. La mayoría de los investigadores coincide en que la disponibilidad de capitales les permitió a los empresarios locales destinar recursos a la inversión vitivinícola. (Fleming, 1976; Balán, 1977; Richard Jorba, 1998)

Las eventuales ganancias obtenidas por este tipo de comercio de tránsito no fueron suficientes para amortiguar los desequilibrios originados en la vinculación con el Litoral: así, mientras la balanza comercial con Chile era favorable, el intercambio comercial con las regiones del Litoral no lo era, en la medida en que los productos mendocinos -trigo y harinas- entraron a competir en

calidad y precio con la producción cerealera del sur santafesino, en franco crecimiento después de 1870. Por consiguiente, la experiencia mendocina, dominada por el comercio de ganado y la producción cerealera que nutrió los términos del intercambio desde la primeros tiempos de vida independiente permitiendo sortear la crisis del antiguo mercado colonial, languideció progresivamente y dio lugar a una nueva reestructuración económica que estaría dominada ahora por la vitivinicultura agroindustrial. En tal sentido, el desarrollo vitivinícola posterior sí produjo beneficios importantes que se tradujeron en una diversificación social y económica destacada, no sólo adquirió vigor en el persistente aumento del mercado interno y el mejoramiento del sistema de transportes, sino que fue tributario del estímulo oficial en la proporción de crédito para financiar las inversiones, y de la presión empresaria que consiguió restringir el ingreso al mercado de vinos y licores extranjeros mediante el aumento de aranceles de importación. (Bragoni, 2002)

### **Empresarios y empresas familiares**

En buena medida esta reconversión de la economía regional, caracterizada por el denominado modelo ganadero comercial, estuvo dinamizada por un puñado de empresarios regionales que dieron origen a verdaderas empresas familiares organizadas en torno a un patriarca y nutridas por parientes, allegados y socios esparcidos en puntos estratégicos del circuito económico (Bragoni, 1999). Generalmente los pioneros provenían de familias originarias de la última migración borbónica que habían arribado desde Buenos Aires en

búsqueda de nuevas oportunidades para hacer o activar negocios. El éxito empresarial se tradujo en la formación de nuevas fortunas construidas a partir de la disponibilidad de crédito mercantil, que los habilitó a acrecentar el patrimonio a través de propiedades urbanas y rurales. Las pautas de inversión de aquellos hombres de negocios, como José Benito González Milleiro o Domingo Bombal, fueron lo suficientemente flexibles como para articular actividades comerciales y productivas que conectaban el ámbito urbano y el rural. Sobre la base de operar en mercados distantes en función del control de establecimientos productivos sobre la ruta entre el Litoral y Mendoza, de concentrar información sobre el estado de esos mercados y de una mejor posición con respecto a la obtención de metálico en períodos de escasez, estos hombres de negocios generaron un proceso de capitalización destacable apoyado, a su vez, en el uso complementario de las unidades productivas y del stock ganadero. Chacras, haciendas y estancias constituían los principales establecimientos productivos que solían dar curso a la actividad agrícola y ganadera a lo largo de un extenso recorrido que podía incluir Corocorto (La Paz), La Dormida, Las Heras y Uspallata, y que también podía alcanzar a Luján o Maipú y extenderse al Valle de Uco y al oasis del Sur con establecimientos aledaños a San Rafael. En esa economía que seguía la rutas mercantiles de la colonia, el éxito de la estrategia empresarial se completaba con el suministro del sistema de cargas y de transporte en carretas y recuas de mulas que tenían como destino final el puerto de Rosario, el segundo centro comercial del país desde 1853, después de atravesar villas o postas intermedias como Achiras y Río Cuarto. La forma en que el sistema de cargas y carretas sostenía el comercio de tránsito entre las provincias fue subrayada en 1879 por un empresario mendocino: “[...]”

Cuando iban nuestras expediciones al Rosario, todos los provincianos ganábamos con el transporte, y el Rosario tuvo su época favorable, amparado ese comercio con la visita de los provincianos. Desde que el FFCC Central empezó a trabajar, se ha sentido su dominio desde el Rosario al interior, y a medida que avanza es más notable el mal que nos causa”.

Como en otras regiones de la Argentina o de América Latina, estos nuevos clanes familiares enriquecidos en la primera mitad del siglo XIX pasaron a desempeñar diversas funciones en la sociedad local -sobre todo en la política y en la justicia- y no tardaron en estrechar importantes vínculos con familias de más antiguo arraigo a través del matrimonio o de otras figuras de parentesco como el compadrazgo o la amistad. Para las familias que vieron languidecer la posición social, los hijos o hijas de estos nuevos linajes forjados en territorio cuyano se convertían en cónyuges aceptables para concertar buenos matrimonios. En ocasiones la política matrimonial seguida por estas familias traspasaba los límites de la localidad: era común que las relaciones comerciales de los progenitores diera lugar a la ubicación de sus hijas con comerciantes o empresarios de Córdoba o Buenos Aires. Las alianzas también cruzaron la política; sin embargo, era poco probable que se produjeran casamientos entre familias enfrentadas en el campo político. También era usual el matrimonio entre parientes: el elevado número de hijos hacía posible que un tío contrajera enlace con su sobrina, como también era regular el casamiento entre primos hermanos. Una sociabilidad extremadamente familiar y la protección del patrimonio territorial se convierten en argumentos relativamente sólidos para comprender las razones que hacían posible este tipo de elecciones matrimoniales. (Bragoni, 2001)

Al igual que el matrimonio, el acceso a estudios superiores representaba una contundente llave para escalar posiciones de prestigio por parte de los vástagos de estos clanes burgueses. Santiago de Chile era el principal destino de los jóvenes mendocinos que disponían de recursos para solventar la carrera de abogado (o de ingeniero) después de haber completado la escuela de primeras letras en la ciudad provinciana. A mediados del siglo XIX, Chile era uno de los escenarios de refugio de los exiliados argentinos. Esa “República Argentina flotante”, de la que participaron los principales exponentes de la generación romántica, como Juan B. Alberdi, Domingo F. Sarmiento, Bartolomé Mitre y Juan María Gutiérrez, no sólo reunía a los intelectuales y políticos que procuraban derrocar al tirano Juan Manuel de Rosas, sino que aglutinaba a hombres de negocios dedicados al comercio exterior y a profesionales ligados a compañías inglesas afincadas en Valparaíso. Después de Caseros (1852) algunos de ellos confluyeron en experiencias asociativas como el *Club Constitucional Argentino*, creado a instancias de Alberdi, en 1852, por el mendocino Francisco Villanueva y el porteño José Cayetano Borbón, que pronto iba a promover filiales en otras ciudades chilenas y argentinas para ganar adhesiones en torno a la difusión del *consenso liberal* y a la convocatoria del Congreso constituyente a reunirse en Santa Fe<sup>2</sup>. Otros clubes políticos también ocuparon el escenario político de Mendoza después de Caseros, aunque su objetivo ya no fue el mismo. A partir de 1853 los clubes sirvieron para dirimir las candidaturas y bosquejar los mecanismos para ganar las elecciones. En esas reuniones masculinas, donde se jugaban partidas de billar, se comentaban las noticias y se bebía café, importantes personajes de la comunidad local podían acordar con individuos



menos prominentes aspectos significativos del desarrollo político y económico provincial. Este importante espacio de constitución de consensos políticos da cuenta, por cierto, de que la política transitaba por caminos complementarios a la guerra. La experiencia asociativa se convirtió en una importante bisagra para acceder a carreras políticas destacadas. Así, mientras Martín Zapata se convertiría en representante por Mendoza en 1853<sup>3</sup>, Lucas González Pintos (1829-1908) emprendería una trayectoria política notable que lo llevaría a integrar los gabinetes de Mitre (1862-1868) y de Avellaneda (1874-1880)<sup>4</sup>.

### Grupos sociales

El proceso de renovación de la élite o los grupos propietarios de Mendoza se daba en el marco de una sociedad caracterizada por una variada gama de ocupaciones y una abrumadora presencia de pobladores argentinos, nacidos en Mendoza o en provincias argentinas, que residían preferentemente en los departamentos de campaña adyacentes a la ciudad. En 1857 la población de Mendoza alcanzaba a 47.478 habitantes, en 1864 reunía 57.476 y en 1869 el número ascendería a 65.413. De acuerdo con una estadística de Tristany de fines de 1860, la capital reunía algo menos de 12.000 habitantes. En consecuencia, la población mendocina era fundamentalmente rural y analfabeta. Según las crónicas, el terremoto diezmo la población de la ciudad y sus alrededores: "No se veía más que desolación y ruina", anotaba en 1863 F. Ignacio Rickard en tránsito de Santiago a San Juan. De cara a la catástrofe cualquier descripción de lo sucedido se desmoronaba como las

moles de adobe y ladrillo: "Mendoza apenas principia a renacer de sus cenizas -anotaba el chileno Victorino Lastarria-. La antigua ciudad yace como un esqueleto destrozado en la extensión que antes ocupaba, de diez y nueve cuadras de norte a sur y de siete de ancho. Los edificios demolidos en átomos, sus grandes templos convertidos en moles informes de ladrillos dispersados y sembrados donde antes se elevaba la bóveda que retumbaba con los cánticos sagrados; sus largas calles apenas delineadas por dos filas paralelas de escombros". (Lastarria, 1968: 177-188)

La tarea de reconstrucción de la "ciudad antigua" fue lenta; mayor vigor obtuvo el emplazamiento de la "ciudad nueva". Ambas conformaron un mercado de trabajo urbano de mano de obra extranjera -constructores y arquitectos- que no demoró en ser denunciado por la prensa. *El Constitucional* expresaba en 1864: "El artesano nacional ha llegado a la humillante condición de esclavo del artesano extranjero. De todas las obras en construcción, el Colegio, Hospital, Monasterio, Cárcel, Santo Domingo, etc., ninguna ha sido confiada a constructores nacionales". (Masini Calderón, 1966: 183)

Al momento del primer censo nacional, en 1869, el porcentaje de inmigrantes europeos era muy escaso: la mayoría de los extranjeros que residían en Mendoza hacia 1870 era de origen chileno. Sobre un universo de 6.144 extranjeros y mientras los chilenos representaban el 8,8% del total, la presencia en Mendoza de franceses, italianos y españoles alcanzaba al 0,3%. A diferencia de la población nativa, los inmigrantes europeos se asentaron en los pequeños centros urbanos que existían por entonces. Sin embargo, este panorama de nuevos pobladores en la provincia se alteró de manera sustancial hacia finales de siglo. Según el Censo Nacional de 1895, de los 116.142 habitantes de Mendoza el 13,7%

eran extranjeros: 5.210 chilenos (32,7%), 4.148 italianos (26%), 3.273 españoles (17,3%) y 2.467 franceses (15,5%). La composición de la población extranjera muestra entonces un flujo ascendente de los europeos que se robustecería en los años siguientes.

Es difícil establecer criterios de diferenciación social a través de categorías socio-ocupacionales. Sin embargo, esos instrumentos pueden iluminar aspectos de la compleja fisonomía social de la Mendoza de esos tiempos. Aquella sociedad mendocina conmovida por un trágico terremoto en 1861 reconocía en su cúspide a los grupos propietarios que concentraban buena parte de la tierra y controlaban los mecanismos del comercio de exportación e importación, con capacidad de intervenir en las decisiones políticas a través del monopolio de los principales cargos electivos. En la base, una abrumadora presencia de jornaleros, gañanes y peones dedicados a labores rurales y una destacada presencia de mujeres dedicadas a oficios domésticos. El trabajo femenino ocupaba un lugar para nada secundario en la subsistencia familiar. Si en las áreas rurales las mujeres podían convertirse en trabajadoras ocasionales en épocas de siega o de cosecha, en los espacios urbanos sus ocupaciones variaban. A las mujeres dedicadas al servicio doméstico se sumaban lavanderas, cocineras, tejedoras y costureras. Entre ambos extremos de la pirámide social existían otros grupos sociales: artesanos, cocheros y carreteros, pequeños comerciantes, empleados públicos y profesionales completaban el cuadro de ocupaciones de la ciudad. Para 1864 la representación de estos sectores profesionales era exigua: cinco médicos y doce boticarios, igual número de abogados y escribanos, entre otras profesiones, ilustran las particularidades de una población de baja calificación. En la periferia urbana como en las zonas rurales el

escenario de oficios era variado: a labradores y criadores de ganado podían sumarse los oficios que articulaban el sistema de transportes, como arrieros, trenzadores y lomilleros. Completaban el escenario social y económico de la Mendoza previa al arribo del ferrocarril y a la modernización agroindustrial vitivinícola que se acelera poderosamente después de 1885.

### La frontera

En los confines del oasis de riego, los fortines y el ejército se convertían en baluartes de los intereses de la sociedad criolla desde los tiempos borbónicos. Vivían en la frontera diversos personajes. Junto a soldados regulares, milicianos, desterrados y presos, la vida del fortín integraba a mujeres que seguían a sus compañeros: recibían el nombre de "soldaderas" y llevaban a cabo diferentes actividades. Eran diferentes a las mujeres que llegaban solas, acusadas de "vagas" o de ejercer la prostitución y alterar las buenas costumbres sociales de la llamada "gente decente" y sus jueces leales. La convivencia se explayaba en la reunión del fogón: un espacio de sociabilidad de primer orden de los habitantes de la frontera y del universo rural en general. El fortín era inseguro, precario y estaba lleno de carencias. Una dieta limitada, que incluía yerba, arroz, galletas, carne y tabaco, iba acompañada de bebidas alcohólicas proveídas generalmente por los "vivanderos", esos comerciantes menores y audaces que llegaban a los fortines y que competían con los proveedores oficiales del ejército. Finalmente se hallaban los pobladores de los confines, en general, grupos de familias habilitadas por el gobierno que quedaban expuestas a la incertidumbre de las orillas

de la sociedad criolla a cambio de obtener el acceso a la tierra, imposible de obtener en zonas más estables o seguras.

Más allá de la frontera emergía el mundo de las *tolderías* indígenas que habían sobrevivido al avance "civilizatorio" a través del intercambio y la resistencia. Entre 1820 y 1880 las relaciones entre las comunidades indígenas del Sur y el gobierno criollo tuvieron momentos de paz y de guerra. La paz dependía de un sistema de negociaciones entre las partes -los "parlamentos"- en los que intervenían diversos mediadores como los curas o "lenguarcés", personajes confiables entre los contratantes para acercar posiciones entre ambos. Esas relaciones de amistad se robustecían con una economía de intercambios que incluía el comercio y el *conchabo*, ese sistema de regulación de trabajo que sujetaba el peón al patrón, introducido por el entonces gobernador intendente José de San Martín, y que luego los gobiernos provinciales reglamentaron con mayor precisión en 1834, 1845 y 1855 con el fin de moralizar y disciplinar a la "clase proletaria" para alentar "el desarrollo del progreso material de la Provincia"<sup>5</sup>.

La paz era frágil. Se rompía cuando las inestabilidades y exigencias de los gobiernos provinciales y de las propias comunidades indígenas abrían el paso a avances violentos que incluían, por parte de los primeros, expediciones o campañas militares y al malón, por los segundos. No son pocos los testimonios que ilustran las características que asumían los malones sobre las localidades y ciudades expuestas a la amenaza latente del avance o las "correñas" de los indígenas: ganado, armas y mujeres representaban el principal botín de guerra.

Después de 1820 el equilibrio de la frontera se modificó sustancialmente: los requerimientos de las clases propietarias de asegurar

sus bienes, y las transacciones comerciales y la urgencia del Estado de afirmar su poder en su jurisdicción confluyeron en una política de ampliación de la frontera destinada a someter a las comunidades indígenas. Las primeras campañas militares contra los indígenas fueron dirigidas por el gobierno provincial con el apoyo de empresarios locales; más tarde, en la segunda mitad del siglo XIX, esa tarea estaría a cargo de las autoridades nacionales.

En 1828 la acción ofensiva sobre los pehuenches del Sur mendocino estuvo liderada por el coronel José Félix Aldao, un antiguo guerrero de la independencia. En medio de las divisiones de la élite provincial entre unitarios y federales, el gobierno delegó en Aldao la conducción de las milicias provinciales. El triunfo obtenido representó el punto de partida de su ascenso militar y político. Desde entonces el influjo de Aldao en la política mendocina iría en ascenso como integrante del sistema de caudillos provinciales que dominó la vida política argentina de la primera mitad del siglo XIX. Entre 1828 y 1835 formaría parte de la pirámide caudillesca liderada por Facundo Quiroga, el líder de los llanos riojanos; a la muerte de éste, pasaría a formar parte de la pléyade de personeros locales de los que se valía el entonces gobernador de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rosas, para intervenir, controlar y disuadir las situaciones provinciales que atentaran contra la hegemonía por él impuesta después de 1840.

En ese esquema de liderazgos territoriales tuvo lugar la denominada Campaña del Desierto de 1833, una estrategia ofensiva combinada entre los gobiernos de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza con el fin de obligar a los indios a retirarse hasta la margen opuesta del río Colorado. La lucha contra el indio adquiriría características diferentes a la lógica de la guerra ensayada

por los ejércitos regulares. El conocimiento de la geografía y de la topografía del territorio sobre la que se desarrollaba ocupaba un lugar relevante. A su vez, los recursos con que contaban los indígenas daban la sorpresa y la velocidad de movimientos como las principales herramientas de la lucha. El coronel Velazco dejó un testimonio valioso de esas formas que asumió la guerra en 1833: "Yo dificulto que en todas las Américas haya hombres más prontos y de más inteligencia y perspicaz vista para las correrías de rapiña que estos indios, y al mismo tiempo de más serenidad, intrepidez y cordura para presentarse ante el enemigo con sus armas tan inofensivas, cargarle, confundirle con su algazara y estrépito, vencerle con la mayor prontitud, llevando la muerte y el terror a la vanguardia, o retirarse en orden, como la mejor milicia del mundo, protegiéndose mutuamente". (Newton, 1971:107). En consecuencia, para los hombres de armas fogueados en las huestes de los ejércitos patriotas, como Aldao, el enfrentamiento con los indios suponía incursionar en sus territorios y adoptar tácticas similares a las utilizadas por sus adversarios. Así, en su informe a Facundo Quiroga lo ponía en conocimiento del costo de la persecución y el botín obtenido. Si en esa ocasión lamentaba sólo dos muertes, celebraba en cambio que había conseguido dispersar y perseguir a los indios, despojándolos de 57 cautivas originarias de San Luis, 133 indios de chusma, 200 caballos de servicio, 120 cabezas entre potrillos y yeguas mansas, 48 ídem chúcaras, 352 cabezas de ganado entre chico y grande, y 1.000 cabezas de ganado entre lanar y cabras. (Newton, 1971:108). En ese primer momento de ampliación de la frontera, la clave del éxito era desplazar a los indígenas a zonas más australes y disminuir sus recursos. Para ello era indispensable decapitar las tribus a través de la captura y

muerte de sus jefes o caciques. En la búsqueda del objetivo, Aldao utilizó los conflictos entre caciques para eliminar a los menos proclives a entablar negociaciones con el gobierno criollo. El coronel Rodríguez, después de eliminar al cacique Melipán y las familias que conformaban su tribu, capturó al cacique Barbón con la ayuda de Goyco, un jefe pehuenche que manifestó su alianza con Aldao desde su partida de San Carlos, quien puso a disposición a sus capitanejos para servir de guías e intérpretes. Según las crónicas, Goyco colaboró en apresar a Barbón por ser "el primero que se insurreccionó e invadió a los pueblos". Después de ser fusilado, su cabeza fue expuesta en una atalaya como se practicaba con los otros caciques muertos. El coronel Velazco concluía que no eran muertos por los soldados del ejército: "Todos eran entregados a los indios de Goyco para que les dieran muerte con arreglo a sus ritos".

### La política entre 1820 y 1852

Damián Hudson, en *Recuerdos de las Provincias de Cuyo* (1898), no dudaba en sostener que la presencia de San Martín en Mendoza había favorecido la creación de un orden político relativamente estable y sujeto a la disciplina militar. Años después, en 1910, Agustín Álvarez adoptaría esa clave interpretativa para explicar los beneficios de aquella estabilidad política construida por el "ordenador" de la Gobernación de Cuyo.

Sin embargo, esa *pax sanmartiniana* no sobrevivió a la partida del ejército en enero de 1817. Un conjunto de situaciones confluyeron en ese resultado: los persistentes conflictos con los hermanos

Carrera, los patriotas chilenos que ganaron ascendiente entre los pobladores de la campaña influyendo además sobre las comunidades indígenas hasta 1821, la ruptura de la cadena de mandos entre los oficiales del ejército, la injerencia de las milicias criollas en la ciudad y la campaña, y la caída de la autoridad nacional en 1820 representan los rasgos más distintivos de la inestabilidad política que caracterizó las primeras décadas del período independiente.

La emergencia de la provincia como entidad política autónoma coincidió con la emergencia de un grupo de políticos que dispuso de una virtual autonomía para organizar instituciones y normas que darían vida al nuevo Estado provincial. La puesta en marcha del régimen político de Mendoza dependió de un grupo de políticos forjados bajo el clima de las "luces" y la razón. Era un contexto ausente de políticos profesionales. Se trataba de personajes que habían intervenido en la política doméstica como regidores, alcaldes y milicianos, que se desempeñaban además como comerciantes o hacendados. Los presbíteros del clero secular completaban el cuadro de notables que tomaban las decisiones de la política local. Muchos de ellos habían acompañado a San Martín en su gestión de gobierno suscribiendo su apoyo a la presión del director supremo en 1815. Generalmente eran hijos de antiguos linajes familiares o de funcionarios reales y portaban saberes jurídicos obtenidos en Santiago de Chile, Buenos Aires o en Córdoba. Algunos de ellos, como Agustín Delgado, Bruno García o Tomás Godoy Cruz, fueron editores de los periódicos que surgieron en aquellos años. Otros en cambio estaban suscriptos a ellos o favorecían la circulación de las hojas impresas a través de sus almacenes o bibliotecas particulares. *El Verdadero Amigo del País* (1822-1824), *El Eco de los Andes* (1825) o *el Iris Argentino* (1826-27)

constituyeron vías privilegiadas para ganar opinión y adhesiones en torno a los preceptos que debían guiar los pasos de la nueva política que había nacido con la Revolución de 1810. A través de ella, esta élite ilustrada procuraba construir ciudadanos virtuosos, ajenos al oscurantismo de la colonia y educados bajo el signo de la razón ilustrada y republicana. La idea o ilusión de moldear una nueva sociedad y una nueva política suponía desacralizar la vida social y política prerrevolucionaria. Esas razones justificaban plenamente la financiación de periódicos, la creación de la biblioteca pública (1822) y la introducción de reformas educativas a través de la modificación del sistema de enseñanza y la introducción del método de Lancaster en el Colegio de la Santísima Trinidad, tarea que estuvo a cargo de Juan C. Lafinur y Lorenzo Güiraldes, entre otros más. (Roig, 1968)

El año 1824 abrió las puertas a una serie de acontecimientos que impactaron en la vida política de la pequeña provincia andina. El triunfo patriota sobre los realistas en Ayacucho y el regreso de los guerreros de la independencia, las expectativas abiertas con la convocatoria del Congreso constituyente que se reuniría en Buenos Aires, los sinsabores de una crisis económica y monetaria que asolaba a los pobladores y las divisiones entre los administradores del poder provincial dieron lugar a tumultos en la ciudad y a motines militares que culminaron en la renuncia de las autoridades. Esa crisis -maniobrada por Juan Lavalle- preparó el ascenso político de un grupo político vinculado al Partido del Orden porteño, con lo cual el espectro político mendocino asumía un perfil marcadamente unitario que emprendería un conjunto de innovaciones institucionales de larga pervivencia en la configuración política provincial. Por ejemplo, la supresión del Cabildo. (Bragoni; 2002)

La experiencia política, hacia 1825, disminuyó la confianza depositada en “la difusión y el progreso de las luces” por parte de la élite ilustrada de Mendoza. Por entonces, las expectativas en torno al restablecimiento de la antigua unión entre las provincias argentinas dividía la opinión entre los partidarios de un Estado unitario y los que promovían un Estado federativo. Esta tendencia mixturaba dos tradiciones políticas que habían protagonizado el itinerario del poder desde 1810: la de los “pueblos”, que remitía a un lenguaje político de estilo antiguo, y el “espíritu de provincialismo”, que condensaba la experiencia política de la breve vida independiente. Como en otras provincias -incluida Buenos Aires-, no eran pocos los que creían que la creación de un régimen representativo republicano plasmado en una Constitución podía ser una herramienta efectiva de unión entre las provincias para cerrar el ciclo abierto en 1820 cuando el poder central, representado por el Directorio, el Congreso y la Constitución de 1819, había sucumbido frente al poder de los caudillos del Litoral en los campos de Cepeda. Sin embargo, la progresiva influencia del caudillo riojano Facundo Quiroga en el ambiente político mendocino favoreció que algunos promotores del sistema federativo -como Tomás Godoy Cruz y Juan Gualberto Godoy- inclinaran su adhesión a la constitución unitaria de 1826. (Seghesso, 1999; Bragoni, 1999). Después de haber sido discutida en la Sala de Representantes, la Constitución fue rechazada en 1827; la medida fue condenada por la prensa local y el gobierno no tardó en ordenar la supresión de las imprentas de los periódicos opositores. De este modo se cancelaba en Mendoza una particular relación entre sociedad y política. A partir de entonces el “despotismo militar” signaría en parte un nuevo desengaño para los confiados en “las doctrinas y

en la práctica de los principios que se han ido introduciendo (...) para asegurar completamente los derechos del ciudadano”. Para entonces, la autoridad derivaba de “cargar una espada”; a su vez, lo “federal” pasó a ser identificado con el ejercicio arbitrario del poder y se constituyó en sinónimo de anarquía y guerra civil. Entre 1827 y 1831 las páginas del *El Huracán* y *El Coracero*, editadas por Juan Gualberto Godoy, ilustrarían con nitidez hasta qué punto la violencia invadía el lenguaje político que acompañaría el ciclo de guerras civiles que se cerraría medio siglo después.

La inestabilidad que marcó los años veinte no impidió la introducción de novedades institucionales de larga pervivencia en el régimen político provincial. La conformación de un orden político acorde con la legalidad republicana y la soberanía popular dio lugar a cambios decisivos que sobrevivirían a la lucha facciosa entre unitarios y federales. En 1820 se creó la Sala de Representantes, el ámbito por antonomasia de la “voluntad popular”, y diferente al Cabildo, que sintetizaba representaciones corporativas y de carácter urbano. Hasta 1825 primó entre ambas una coexistencia conflictiva que culminó cuando la institución capitular fue suprimida siguiendo los pasos de Buenos Aires (1821) y San Juan (1823). Edificar un régimen representativo liberal basado en la soberanía popular y en la ecuación “un hombre, un voto”, suponía poner en marcha nuevos procedimientos para elegir las autoridades. En 1824 se introdujo la elección directa de diputados nacionales y se habilitó a los pobladores de la campaña a emitir su voto. En 1828 la ley electoral estableció que podían votar todos los hombres emancipados mayores de 21 años, nacidos en Mendoza, que fueran propietarios o que demostraran tener una ocupación industrial en ciencias, artes o comercio, empleo civil o militar, o que

acreditaran haber recibido un premio por servir a la libertad; sólo quedaban exceptuados de voz activa y pasiva los “esclavos, vagos y fallidos”. En 1830 la Sala de Representantes, al completar otros aspectos de la ley, robusteció de hecho la amplitud de los derechos políticos al disponer que la policía levantaría “un padrón prolijo de todos los habitantes varones con la exclusión de niños y esclavos”. Por consiguiente, la legislación electoral de Mendoza establecía un voto activo amplio, aunque no llegaba a equipararse con la ley electoral porteña de 1821 que no introducía condicionamientos de riqueza o instrucción para sufragar.

El gobernador encabezaba la cúspide de la administración provincial. Era elegido por la Sala de Representantes y lo acompañaban pocos ministros. Ese simplificado esquema de poder sería robustecido a partir de 1828 por un abanico de funcionarios distribuidos en la ciudad y la campaña. Por el *Reglamento de Policía* (1828) se dispuso la renovación de jurisdicciones e instituciones provinciales. El reglamento estableció la división en departamentos, manteniendo la división por cuarteles de la antigua traza colonial. Cada departamento contaba con un comisario, un teniente y dos ayudantes. A su vez, cada cuartel era vigilado por un decurión, un teniente y un ayudante (Acevedo). Este esquema jerárquico y centralizado de personas/instituciones que dibujaban el ordenamiento político se completaba con la figura del *subdelegado de campaña*. De indiscutido ascendiente colonial, la institución había sido creada a instancias del gobernador, en virtud del crecimiento de la población de campaña después de 1820. Nombrados directamente por el gobernador a propuesta del jefe de policía, las funciones de estos verdaderos “árbitros de la política” eran diferentes a lo que establecían los reglamentos del reformismo

borbónico, por cuanto el papel del subdelegado tendía a achicar distancias entre la población asentada en la campaña y la cúspide del poder provincial. En un comienzo sus atribuciones fueron judiciales, aunque de hecho ejercían funciones policiales y municipales, además de controlar el desarrollo de los comicios. En 1834, con el *Reglamento de Estancias*, el gobierno extendió la institución del subdelegado a cada uno de los departamentos de campaña, otorgándoles amplias atribuciones en materia de justicia y policía. En buena medida, las “subdelegacías” se convirtieron en instrumentos decisivos de la creación de las villas departamentales que acompañaron el crecimiento de los pueblos de campaña hasta fines del siglo XIX (Pérez Guilhou, 1961b). De manera complementaria, durante la gobernación de Pedro Molina (1834-1838) se completó el diseño institucional de la provincia al crearse juzgados en lo civil, criminal y comercial. También se organizó el Tribunal Consular, apoyado en lineamientos expedidos por el antiguo virreinato rioplatense que observaba las Ordenanzas de Bilbao y las Reales Órdenes adicionales de 1816, 1817 y 1818.

El juego de poder local no era ajeno al desarrollo político de otras regiones. La voluntad de unión entre las provincias cuyanas, celebrada a partir de los pactos interprovinciales como el tratado de las Lagunas (1822) y el de Guanacache, no fue suficiente para impedir crisis políticas y revueltas armadas que daban lugar a intervenciones de personajes o líderes políticos de importante ascendiente regional. Desde 1825 la influencia de Facundo Quiroga se había extendido a las provincias de Cuyo. El Tigre de los Llanos riojanos había intervenido en los asuntos domésticos sanjuaninos a pedido del propio gobierno; en 1827, sin embargo, rompió relaciones con el gobernador unitario Salvador del Carril,

acrecentando sus vínculos en Mendoza con José Albino Gutiérrez, comandante de Armas, y José Félix Aldao, comandante de Frontera. A Quiroga y Gutiérrez los unían intereses ganaderos; con Aldao en cambio la relación era militar. Los tres compartían los mismos adversarios: el grupo de liberales cuyanos, promotores de la fórmula unitaria, que habían impulsado reformas religiosas con el fin de transformar la influencia de la Iglesia en la vida social.

Se trataba entonces de una configuración política que dependía de vínculos personales que canalizaban intereses privados y variadas identidades políticas. Esas redes de relaciones personales daba lugar a un juego de arbitrajes militares y políticos externos a la provincia, a partir del cual la comunidad política mendocina estrechaba lazos con otros poderes provinciales, reteniendo sin embargo una cuota relativamente importante de autonomía política. Esos nexos, de todos modos, no reconocían lealtades políticas duraderas. En efecto, después que el líder de la Liga del Interior, el general José María Paz, cayera prisionero en 1831, Mendoza se adhirió al Pacto Federal en setiembre de ese mismo año. Esta Mendoza "federal" sí reconoció a Facundo como "nuestro Exmo. Protector"; después de Barranca Yaco (1835), la provincia andina entabló relaciones más directas con Juan Manuel de Rosas, el gobernador de Buenos Aires.

En este esquema de poder la figura de Pedro Molina (1781-1842) ocupó un lugar importante. Como gobernador electo en 1834, Molina emprendió negociaciones directas con Buenos Aires y la república chilena para mejorar las condiciones de intercambio. Para el gobernador mendocino, la Revolución había causado estragos en las provincias carentes de erarios, razón por la cual los costos de la guerra habían caído sobre las fortunas particulares. En carta al gobierno de Buenos Aires expresaba que la única manera

de que "los pueblos salieran de la miseria en que gimen es justamente cuando su gobierno de Ud. profese la industria territorial". (Peña y Lillo, 1937:290). Molina endureció notablemente el régimen político adoptando rasgos semejantes a los promovidos por el líder de la Confederación argentina en la provincia de Buenos Aires. Durante su gobierno, las relaciones con la Iglesia tendieron a aminorar los conflictos que dominaron la década anterior: dispuso la reparación del templo de San Agustín, ordenó la desocupación de la Casa de Ejercicios y devolvió la Maestranza a la orden de los dominicos. En 1835 pactó con el cacique Goyco dando garantías a los propietarios del Sur sobre sus bienes; controló dos conspiraciones contra su gobierno, la de Cuitiño y la de Lorenzo Barcala, instituyendo sumarios que culminaron en fusilamientos, y terminó decretando el uso de la divisa punzó a fin de obtener la "uniformidad y unión de la sociedad mendocina". La conquista del orden político en clave federal no sólo era tributario de la capacidad del gobierno de imponer su fuerza a través del destierro o la represión: el desplazamiento de antiguos unitarios -que incluía al propio Molina- se sumaba a la emigración voluntaria emprendida por aquellos que vieron disminuir las expectativas políticas y/o empresariales. Así también la obtención de seguridad de las propiedades y las personas había dependido de la acción de los "lomos overos", esos personajes oscuros que, como los "lomos negros" en Buenos Aires, habían utilizado la divisa punzó para pulverizar cualquier manifestación política contraria al régimen. Molina, en correspondencia a Rosas, no dudaba confesarle en 1835: "La divisa punzó, estoy generalizándola sin violencia y creo que no será resistido por alguno, por no manifestarse opositor, aun cuando conozca a uno por uno



de los pocos unitarios que hay en la primera clase, pues, en la segunda no hay o al menos, lo ignoro". (Peña y Lillo, 1937: 295). Ese era el corolario de una política orientada a sofocar la vida política en sentido estricto, en cuanto disminuía las posibilidades de un "pueblo agricultor y pobre que no podía ocuparse de otra cosa que de su subsistencia".

Casi un año después, la Legislatura y el Poder Ejecutivo ratificaron la subordinación de Mendoza a Rosas. Molina veía en el gobernador de Buenos Aires, investido de la suma del poder público, al posible "presidente provisorio de la República" en el marco de un Estado federal. El intento de articular los Estados provinciales bajo un gobierno federativo aparece representado cabalmente en el tenaz reclamo de Molina por conseguir la sede del Obispado de Cuyo. En esa oportunidad el gobernador implementó una serie de negociaciones directas con las autoridades eclesiásticas en Roma, entre 1835 y 1836, sin delegarlas en Rosas como encargado de las relaciones exteriores de la confederación. Esas gestiones se apoyaban en el ejercicio del derecho de patronato y entraban en competencia con las aspiraciones del gobierno de San Juan, cuyas negociaciones encabezaba el vicario apostólico Santa María de Oro y que inclinaron la balanza a favor de la erección del Obispado en la provincia vecina. "He tolerado hace mucho tiempo, con agravio de mi provincia, y contra el sentir uniforme de mis conciudadanos, el tenaz empeño del Ilustrísimo Oro en pretender que Mendoza se someta a reconocer los Breves que, por medio de informes siniestros, han arrancado a S. Santidad", - expresaba Molina a Rosas en 1836, manifestando no sólo su rechazo o descontento por una medida que afectaba a la provincia sino también porque ninguna consulta se había realizado a su go-

bierno, que poseía derechos soberanos: "Mi negativa moderada, lejos de hacerles cesar en sus pretensiones, y máxime cuando tengo pendiente mi recurso ante la Silla apostólica, parece que sólo ha servido de nuevo pábulo a su temeraria empresa. No se han contentado con tener obispo sanjuanino, deán sanjuanino y catedral en San Juan, sin acordarse de Mendoza para nada, y sin consultar a su gobierno, que, en el estado de independencia en que se hallan las provincias, está en posesión de los derechos que asisten a cada una de ellas, sino que por maniobras oscuras han querido someter al pueblo mendocino a una sujeción degradante que choca con principios y ataca sus derechos y sus leyes". (Peña y Lillo, 1937: 306)

Esta fórmula transaccional de gobernabilidad no sobrevivió a 1840. El equilibrio político conseguido en los años de la gobernación de Pedro Molina se resquebrajó sensiblemente ante el nuevo estallido de la guerra civil entre las provincias. Una "revolución liberal" vinculada al general Lavalle, que lideraba la Coalición del Norte, depuso al gobernador don Justo Correas. En 1841 el general Aráoz de La Madrid, después de haber ingresado a la ciudad, fue derrotado por el general de la Confederación argentina Ángel Pacheco en la batalla de Rodeo del Medio, que determina el alineamiento mendocino al orden político diseñado por Juan Manuel de Rosas. Para los opositores al régimen político provincial, 1840 tuvo también otros significados: por una parte, el restablecimiento del predominio político militar del general José Félix Aldao hasta su muerte, en 1845; por otra, representó el punto de partida de los tiempos del exilio y del terror.

### La política entre 1852 1880

Hacia 1852 el nuevo orden social no parecía ser objeto de grandes cuestionamientos cuando una alianza diversa y fragmentaria dio fin a la *pax rosista*, asentándose las bases de la institucionalización del país. Si por una parte la Argentina posterior a Rosas obtendría un desarrollo económico y social sin precedentes, también Caseros inauguró un proceso por el cual el país adoptó una fórmula política que incluía rasgos derivados de las viejas estructuras de dominio en los marcos de una nueva legalidad republicana. En el interior de ese itinerario, preso aún de luchas facciosas e impregnado de viejas y nuevas prácticas, la disputa de los grupos políticos por dirimir quiénes iban a dirigir ese proceso adquirió fuertes connotaciones. Los que vencieron en Caseros se enfrentaron a un doble dilema: el primero era construir un orden político capaz de integrar una amplia gama de sectores sociales que habían nacido a la política desde 1810 (Halperin, 1984); el segundo se reconoce en una suerte de fórmula política que iba a estrechar relaciones entre los gobiernos provinciales y el poder central. En buena medida, los casi treinta años que van desde Caseros hasta la federalización de la ciudad de Buenos Aires (1880) muestran la manera en que se asentó la unidad política, ese proceso de rupturas y continuidades a través del cual el poder central conquistó el monopolio de la violencia. Para Natalio Botana la derrota del último bastión del viejo federalismo no sólo fue el resultado de los hechos de armas que se sucedieron en esas tres décadas, sino que además una eficaz estrategia de alianzas políticas entre el gobierno federal y las oligarquías del interior terminó en acordar un efectivo régimen político que se mantuvo sin gran-

des sobresaltos hasta 1916. Asimismo, la nueva legalidad surgida en 1853, y fortalecida en 1860 con la incorporación de Buenos Aires, condicionó altamente la capacidad negociadora de las provincias, las cuales debían ajustarse a la nueva normativa constitucional que inducía, por la vía de nuevas reglas y códigos, el desarrollo social, económico y político del conjunto del territorio nacional.

Entre 1852 y 1859 el desarrollo político de Mendoza no fue demasiado diferente al de otras provincias. Caído Rosas, la mayoría de los federales mendocinos no tardó en adherirse al nuevo líder de la Confederación Argentina, el gobernador entrerriano Justo José de Urquiza. En el marco de la reunión del Congreso Constituyente Nacional de 1853, la provincia sancionó la Constitución de 1854. Inspirada en un proyecto de Juan Bautista Alberdi, la Constitución establecía entre otras cosas un Ejecutivo colegiado y la calificación del sufragio. Esta prescripción fue motivo de observaciones por parte del Congreso de Paraná, que obligó a derogar los artículos que atentaban contra el espíritu de representación amplia de la Constitución general. (Pérez Guilhou, 1961a; Seghesso, 1997)

A diferencia de San Juan, donde la lucha entre unitarios y federales fue sangrienta, los involucrados en la política mendocina dieron forma a una convivencia que se quebró hacia 1860. Poco después de Cepeda (1859), el clima cuyano se vio conmovido por el asesinato del gobernador Virasoro y por la insurgencia de una montonera en los territorios del Este mendocino. El conflicto dio lugar al arribo de Pascual de Echagüe como interventor federal, que calmó los ánimos. (Scobie, 1979). La gobernación mendocina posteriormente fue ejercida por el federal Laureano Nazar, sobrino del finado general Félix Aldao, quien gozaba de las simpa-

tías de algunos viejos federales. Su gobierno duró poco: al disponer el “uso del cintillo encarnado” restablecido por el gobierno de Paraná, confiscar los bienes de familias acaudaladas mendocinas y firmar un decreto por el cual se apoyaba al presidente Derqui ante cualquier intento militar contra el gobierno de Buenos Aires, resquebrajó las relaciones con los liberales de Mendoza. La respuesta por parte del gobierno de Buenos Aires fue aleccionadora: la línea del ejército acantonada en Río IV arribó a la provincia.

Pavón (1861) significó una profunda vuelta de página en el escenario local. Suele sostenerse que la derrota de Urquiza da inicio al alineamiento de la provincia a la política encabezada por Mitre, y que desde entonces los grupos locales se sumaron a las directivas del puerto. (Pérez Guilhou, 1963). Sin duda, la coacción militar abrió las puertas a la cooptación política, las relaciones de poder suponían un movimiento de ida y vuelta entre el centro y la periferia. En tal sentido, el arribo del ejército a la ciudad y de Sarmiento, como auditor de guerra, dio origen a negociaciones que culminaron en la designación de Luis Molina como gobernador. En esa reunión participaron antiguos y nuevos dirigentes: el ex gobernador Pedro Pascual Segura, el senador Eusebio Blanco, Franklin Villanueva, Nicolás Villanueva y Carlos González Pintos representaban las cabezas más visibles de la élite política de la Mendoza posterior a 1861.

El gobernador Molina relevó a los subdelegados, esos personajes del poder político que controlaban el territorio provincial desde 1854, cuando la Constitución mendocina había establecido una vinculación directa del gobernador con la población afincada en la ciudad y la campaña. Los nuevos nombramientos robustecieron de hecho, por la vía indirecta de instituciones y

personas, el dominio político en los departamentos, que se remontaba al Reglamento de Policía (1828), de Estancias (1834 y 1845) y de Administración de Justicia (1834 y 1860). Esa efectiva *articulación territorial del poder* centralizada en el gobernador logró prevalecer después de creadas las municipalidades, que quedaron a cargo de los *subdelegados*. Vale recordar que la Ley de Municipalidades fue promulgada en 1868 y la primera municipalidad creada fue la Capital. Le siguieron después las de Guaymallén, Godoy Cruz y Luján. (Pérez Guilhou, 1961b)

Después de Caseros la reorganización de guardias nacionales tuvo particular incidencia en la configuración política provincial y nacional. En la primera mitad del siglo XIX los cuerpos urbanos habían obtenido un protagonismo singular. Primero la revolución, luego las guerras de independencia y más tarde la emergencia de las provincias como entidades políticas soberanas, dieron lugar a un proceso de militarización del poder articulado por ejércitos regulares y batallones de milicianos. En 1856 el gobierno nacional reglamentó el reclutamiento de la Guardia Nacional con el fin de obtener la obediencia de los ciudadanos a las autoridades y defender las leyes y sostener la Constitución general y local. Todos los argentinos de entre 15 y 60 años estaban obligados a integrarse en cuerpos departamentales para servir en las guarniciones de la ciudad o en la campaña. Si la idea de conformar estos cuerpos cívicos se orientaba a sostener a las autoridades, la dinámica de estos cuerpos territoriales armados no se dirigía necesariamente siempre en esa dirección. En 1862 el gobierno provincial emitió un decreto por el cual dejó sin valor los grados militares concedidos hasta la fecha y redujo la composición de la Guardia Cívica sólo a 2.000 personas, distribuidas proporcionalmente en todos

los departamentos; además, el decreto otorgaba el enrolamiento a los comandantes y oficiales "que se nombren para este cuerpo reunidos en consejo, dando preferencia a los vecinos que por sus relaciones e intereses se hallen más arraigados a la localidad", con lo cual pretendía utilizar canales de autoridad de fuertes componentes territoriales. En general, los reclutados para cargar con los "servicios a la patria y sus sagrados derechos" eran varones jóvenes dedicados a tareas rurales, especialmente gañanes, seguidos por albañiles y carpinteros. El enrolamiento en guardias cívicas se conectaba a su vez con un ejercicio ciudadano concreto. Vale recordar que la ley electoral de 1877, sancionada por el Congreso nacional, estableció por primera vez que para votar no era obligatorio estar enrolado en la Guardia Nacional. En rigor, el requisito volvía a poner sobre el tapete el *magma* de la movilización política (y electoral) que desde Caseros venía estructurando la vida política argentina. No en vano en 1873 Aristóbulo del Valle había manifestado que el voto y el enrolamiento eran fenómenos entrelazados difíciles de discriminar al interior de una concepción política que reconocía el acto de votar como deber y derecho<sup>6</sup>. Esa ecuación hacía entonces que quien no cumpliera con la obligación patriótica de defender la patria no tenía derecho a sufragar.

A pesar de las disposiciones normativas y de las acciones políticas para consolidar el orden liberal, las insurrecciones armadas siguieron alimentando la vida política en los años '60. Tres años después de que la influencia del Chacho Peñaloza fuera liquidada, una nueva sublevación federal se extendió por el Oeste argentino. En noviembre de 1866, a sólo una semana de que el gobernador Carlos González hubiera terminado un exitoso mandato y de haber dejado como sucesor a Melitón Arroyo (su padrino político), los coro-

neles Juan de la Cruz Videla y Carlos Rodríguez lideraron una revolución que depuso al gobierno instalando a un nuevo gobernador y una cámara legislativa por algunos meses. Después de que el gobierno revolucionario consiguió controlar el territorio provincial y de extender su influencia en San Juan y San Luis, los rebeldes fueron derrotados por las tropas nacionales comandadas por el coronel José M. Arredondo en la batalla de San Ignacio, el 1 de abril de 1867.

La denominada Revolución de los Colorados ha merecido la atención de los historiadores, por varios motivos. En primer lugar porque exhibe la vigencia de un estilo federal en la provincia que pretendió competir y poner límites a los liberales de Mendoza aliados a Mitre, con lo cual el movimiento se constituyó en un eslabón más de las sublevaciones federales que arrancaron en 1863 con el Chacho Peñaloza y se conectaron luego con el levantamiento de Felipe Varela en 1867. Segundo, porque la insurrección puso al descubierto situaciones locales como el atraso de los sueldos y la monopolización de los cargos públicos en las manos de una parentela. Finalmente, los autores sostienen que su contenido político afincó sus raíces en un conjunto de ideas y de creencias más complejo. Esto es, el choque entre concepciones tradicionales y católicas, y las ideas racionalistas y laicas que imprimían el desarrollo del nuevo orden social y económico después de 1853.

La derrota de los "colorados" despejó el problema de quiénes iban a dirigir los destinos de la provincia. De este modo la élite liberal no volvió a ser cuestionada en lo sucesivo, aunque los conflictos políticos no desaparecieron o, mejor dicho, tomaron otro recorrido.

Al poco tiempo de restablecido el gobierno de Melitón Arroyo, éste se vio obligado a renunciar y se convocó a las elecciones de go-

bérrador. En el marco de la disputa de las candidaturas en el seno del Club del Progreso, se conformaron dos grupos que entendían la forma de hacer política de manera diferente. Bajo el liderazgo de personajes de amplia trayectoria en la política provincial, Carlos González y Francisco Civit, se formaron dos agrupaciones políticas que dominaron el escenario provincial en los años '70. Si esta élite liberal estuvo unida ante los acontecimientos de 1866 y 1867, a partir de allí los enfrentamientos entre gonzalistas y civitistas no sólo se dieron en el escenario electoral para conseguir el control del poder político formal. Otros espacios públicos como la prensa y las reuniones callejeras fueron escenario de la competencia política de ambas facciones en pugna. Los civitistas obtuvieron en el periódico *El Constitucional* al principal formador de opinión pública provincial. Los gonzalistas editaron *El Eco de los Andes* para contrarrestar los poderosos efectos de la prensa oficial. Las estrategias para conseguir electores fueron complejas y dinámicas. Desde las relaciones de clientela y las redes de relaciones personales que se esparcían en la ciudad y en la campaña a través de instituciones públicas y de orden privado, hasta la búsqueda de adeptos en las filas de los nuevos pobladores de origen extranjero que comenzaban a pulular por la ciudad, la competencia electoral de esos años revela que la lucha de poder no se agotaba en cuestiones de familia. Por lo contrario, la disputa efectiva para conquistar los resortes del poder político provincial revela la conformación de un espacio político mucho más amplio y complejo que no terminaba en los arreglos entre parientes y amigos subsumidos en lo que Lucio Funes definió como "gobiernos de familia". (Bragoni; 1999 y 2003)

Sin duda, la estructuración del régimen político mendocino después de Pavón fue tributaria de un *sistema de parentela y alianzas*

*políticas* en el cual los nexos personales se convertían en vehículos eficientes para canalizar lealtades e identidades políticas. Esos mecanismos latentes se activaban en épocas de elecciones cuando los grupos políticos se disponían a competir por los cargos electivos. ¿Qué itinerario seguía el poder entre la ciudad y la campaña mendocina? ¿Se trataba tan sólo de competencias facciosas delimitadas en el orden local?

Los preparativos electorales daban lugar a una serie de recursos movilizables para ganar la contienda. Los trabajos de las agrupaciones políticas comenzaban con la formación de candidaturas y la organización de comisiones que se extendían a las localidades de campaña con el fin de movilizar individuos capaces de motorizar cadenas relacionales, que aseguraran primero la inscripción del registro para luego garantizar el éxito en los comicios. La prensa y la edición de circulares o panfletos eran componentes ineludibles de la movilización electoral, que podían sumarse a la organización de bailes y otro tipo de reuniones públicas -como las convocadas en el teatro Variedades- que permitían ganar opinión entre grupos de extranjeros inhibidos de votar. La prensa ocupaba un lugar de privilegio en la conquista de opinión. A través de ella los clubes hacían públicos sus candidatos y las solicitadas suscriptas por los simpatizantes daban cuenta de una evidente calificación de adhesiones que al mismo tiempo sintetizaban cualidades personales e identificaciones políticas y sociales<sup>7</sup>.

Esas madejas de mediaciones institucionales y personales que sostenían candidaturas y movilizaban eventuales apoyos daban cuenta de que cualquier individuo que contara con algún tipo de capital relacional era susceptible de integrar coaliciones o alianzas más o menos estables que, sin embargo, debían ser reeditadas en

cada elección. Las invitaciones en consecuencia activaban esos circuitos en el interior de los cuales se filtraban jerarquías políticas, militares e incluso territoriales.

Para ganar adeptos era necesario activar apoyos y sostenerlos. Durante los preparativos electorales de 1873, *gonzalistas y civitistas* cursaron de igual manera sus invitaciones al coronel de guardias nacionales Augusto Segovia para obtener su adhesión en los comicios. Las preferencias de éste se inclinaron a favor de los gonzalistas. De inmediato puso en marcha una serie de recursos movilizables para ganar la contienda echando mano a su propio poder territorial y capital relacional: "Desde el mes de marzo estoy en correspondencia con los amigos de San Carlos y trabajando con todos los de San Rafael para lograr este fin y puedo asegurarle que de Luján al sur no será nuestro amigo Don Francisco el que salga con la suya, bien que me dicen de Mendoza que su candidatura será sostenida por Arredondo: lo veremos". Pero su decisión no era independiente de los trabajos electorales de 1874. "Algunas indicaciones tengo ya de Buenos Aires sobre candidaturas y como se puede Ud. imaginar he contestado con la circunspección debida hasta no ver algo claro; no sucede así con la de Avellaneda, que desde un principio no he aceptado por la razón de ser hija de un círculo que desde que subió al poder no me ha dado sino disgustos de todo calibre y que seguirán indudablemente si triunfa Avellaneda y con él Arredondo, mi enemigo personal con toda su comparsa. Con la lectura de su carta, la duda que aún tenía sobre si me inclinaba a Mitre o Alsina, cualquiera de los cuales considero bueno, cesa pues en mí esa duda y puede estar persuadido de que no cesaré de trabajar activamente en la sordina por el primero, a quien no deja de deberle mucho toda la República"<sup>8</sup>. La forma en que la prensa local mantuvo in-

formado a su público sobre los guarismos provinciales durante las elecciones presidenciales que consagraron a Nicolás Avellaneda anticipan un clima político lo suficientemente denso como para vincular el juego político a un puñado de manipuladores líderes interprovinciales.

Estas evidencias permiten poner en duda la idea de que las elecciones eran una parodia realizada por el "gobierno elector"-destinada a revelar un resultado conocido de antemano. Por el contrario, la competencia electoral mendocina de los años '70 invita a algunas conclusiones. Por una parte, que las identificaciones políticas jugaban un papel importante en el entramado político; por otra, que el juego de alianzas personales y políticas del ámbito local no era del todo independiente del sistema de alianzas que alimentaba la dinámica política nacional. En tal sentido, la experiencia política de la Mendoza de aquellos años ilustra en qué medida el contexto político que culmina con el liderazgo nacional de Avellaneda no era una simple y mecánica imposición del gobierno nacional amparado en el monopolio de la fuerza, sino el resultado de un complejo tejido de relaciones de poder que interconectaba situaciones locales de diversa índole en el marco de la unificación política.

## REFERENCIAS

- 1 **Código de las leyes, decretos y acuerdos que sobre administración de justicia se ha dictado en la Provincia de Mendoza**, etc, Manual de Ahumada, Mendoza, Imprenta de El Constitucional, 1860, p. 217-218.
- 2 **La nota y el credo de los argentinos residentes en Santiago y la contestación con los documentos justificativos por el Club Constitucional Argentino instalado en Valparaíso**, Valparaíso, Imprenta del Diario, Calle de la Aduana, Noviembre de 1852.
- 3 Martín Zapata, un agudo abogado mendocino, también ejerció su profesión en Chile. Fue electo convencional en 1853 junto a Agustín Delgado y representó a Mendoza en el Congreso de la Confederación. Hombre preocupado por dar bases legítimas al orden político, discutió en repetidas ocasiones las condiciones de los sufragantes dando cuenta de la importancia del tema en la construcción de la República democrática. Zapata murió en 1861 a raíz del trágico terremoto que asoló la ciudad de Mendoza.
- 4 Lucas González estudió en Chile y después viajó a Europa, donde robusteció sus conocimientos jurídicos en Turín y Madrid. Volvió a Mendoza y contrajo matrimonio con la hija de Francisco Delgado. Se desempeñó como agente oficial del gobierno hasta que fue electo diputado por Mendoza al Congreso nacional. A partir de allí su carrera política obtendría un sólido corolario: fue ministro de Mitre y de Avellaneda. Retirado de la arena política, se dedicó a negocios agropecuarios, financieros y ferroviarios. Una de sus hijas se casó con Roque Sáenz Peña, alianza matrimonial que atestigua su nivel de integración a la élite política nacional.
- 5 **Código de Ahumada**, p. 58.
- 6 **Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación**, 31 de julio de 1873, p. 569.
- 7 Solicitada de "federales netos", **El Constitucional**, 3 de julio 1873.
- 8 **Archivo Familiar Panquegua**, Correspondencia de Segovia a Benito González Marcó, marzo de 1873. El destacado es de Segovia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Juan. **Las guerras civiles argentinas**. Buenos Aires. EUDEBA
- Evolución económica. **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires. El Aeneo. 1941.
- Balán Jorge. *Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador*. En **Desarrollo Económico**, N° 69. 1978.
- Nancy López. *Burguesías y gobiernos provinciales en la Argentina. La política impositiva de Tucumán y Mendoza entre 1873 y 1914*. En **Desarrollo Económico**. N° 67. 1977.
- Bauer, Arnold. *Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX*. En **Revista de Historia**. Santiago. N° 9. 1970.
- **La sociedad rural chilena. Desde la conquista española a nuestros días**. Santiago. Editorial Andrés Bello. 1994 (1ª edición, 1975).
- Botana, Natalio. **El Orden Conservador, la política argentina entre 1880 y 1916. Sudamericana**. 1979.
- *El federalismo liberal en la Argentina, 1852-1930*. En Marcello Carmagnani (comp.). **Federalismos Latinoamericanos. México, Brasil, Argentina**. FCE. 1992.
- Bragoni, Beatriz. **Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX**. Buenos Aires. Taurus. 1999.
- *Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881*. En Sabato, Hilda y Lettieri Lettieri (coords.): **La vida política. Armas, votos y voces en la Argentina del siglo XIX**. Buenos Aires. FCE. 2003 (en prensa).
- *Condiciones y estímulos en la recuperación de una economía regional. Prácticas mercantiles e instituciones empresarias en Mendoza, 1820-1880*. En Irigoien Alejandra y Smith, Roberto, editores. **La desintegración de la economía colonial: comercio y moneda en el interior del espacio económico rioplatense 1800-1860**. Biblos. Buenos Aires. 2003.
- *Redes y práctica política en Mendoza: un estudio de caso*. En **Cuadernos Americanos**. México. UNAM. N° 44. 1994.
- *La utopía constitucionalista: Alberdi y el Club Constitucional Argentino de Valparaíso*. En Arturo Roig (comp.). **Proceso civilizatorio y ejercicio utópico en nuestra América**. Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan. 1995.
- *"Meritorios españoles, ejemplares nobles..."*. *Redes, inmigración y mercado: algunas notas sobre la formación de emporios bodegueros de origen español en Mendoza, 1860-1940*. En A. Fernández y M. Moya (comp.). **Inmigrantes españoles en la Argentina**. Editorial Biblos. 2000.

- Chiaromonte, José Carlos. *Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los Estados del litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX. Desarrollo Económico*. N° 102. Vol. 26, jul.-set. 1986. pp. 175-196.
- *Acerca del origen del Estado en el Río de la Plata*. En *Anuario IEHS*. Tandil. N° 10. 1995. pp. 27-50.
- *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Biblioteca del Pensamiento Argentino. Ariel. 1997.
- *Las ideas económicas. Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Planeta-ANH. Tomo V. 2000.
- Coria, A Luis y Varo, Roberto. *Federalismo y República reales en tres décadas de presupuestos provinciales (Mendoza 1853-1883)*. En *Anuario - CEH*. N° 1. Año 1. 2001.
- Cortés Conde, R. *Finanzas públicas, moneda y bancos (1810-1899)*. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Planeta-ANH. Tomo V. 2000
- Cortés Conde, R., Converso F., Coria L., Ferreira A. I. y Schaller E. *Las finanzas públicas y la moneda en las provincias del Interior*. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Planeta-ANH. Tomo V. 2000.
- Fleming, Willian. *Regional development and transportation in Argentina: Mendoza and the Gran Oeste Argentino Railroad, 1885-1914*. Indiana University. Ph D. 1976.
- Funes, Lucio. *Gobernadores de Mendoza. La Oligarquía*. 2 Tomos. 1952.
- Gascón, Margarita S. *Frontera y poder durante el siglo XIX. Clientelismo político y servicios de frontera en Mendoza*. En *XAMA*. 2. Área Ciencias Humanas. CRICYT ME. 1989.
- Halperin Donghi, Tulio. *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI. 1979.
- *Proyecto y construcción de una nación, Argentina (1848 1880)*. Biblioteca Ayacucho. 1984.
- Head, Francis. *Los Andes y las Pampas*. Buenos Aires. Hyspamérica. 1986.
- Hudson, Damián. *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo*. Edición oficial. Mendoza. 1966. 2 tomos.
- Lastarria J., Victorino. *Las cordilleras. Un viaje a través de los Andes*. En *La Revista de Buenos Aires*. Tomo 16. 1868.
- Masini Calderón, José L. *Mendoza hace cien años. Historia de la provincia durante la presidencia de Mitre*. Theoría. 1967.
- Parish, Woodbine. *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata desde su descubrimiento y conquista por los españoles*. (Traducción aumentada con notas y apuntes de Justo Maeso). Buenos Aires. Hachette. 1958.
- Pérez Ghilou, Dardo. *Repercusiones de Pavón en Mendoza (1859-1870)*. En *Pavón y la crisis de la Confederación*. Buenos Aires. Equipo de Investigación Histórica. 1965, pp. 561-590.
- *Instalación del régimen municipal en Mendoza*. En *Revista de Humanidades*. UN La Plata. Tomo XXXVI. 1961, pp.73-87.

- *Representación y participación política en la historia del constitucionalismo provincial*. En *Homenaje a Edmundo Correas*. Junta de Estudios Históricos de Mendoza. 1993, pp.191-200.
- Peña y Lillo, S. *El gobernador don Pedro Molina*. Mendoza. Best Hermanos. 1937.
- Roig, Arturo Andrés. *La Filosofía de las Luces en la Ciudad Agrícola. Páginas para la historia de las ideas argentinas*. Publicación del Departamento de Extensión Universitaria de la UNC. 1968.
- *El concepto de trabajo en Mendoza. La discusión de 1873*. En *Mendoza en sus letras y sus ideas*. Ediciones Culturales. 1995.
- *El Pensamiento de don Manuel Antonio Sáez (1834 1887)*. Escuela Superior de Estudios Políticos y Sociales UNC. 1960, pp. 159-166.
- Rosal, Miguel. *El Interior frente a Buenos Aires. Flujos comerciales e integración económica, 1831-1850*. En *Cuadernos del Instituto Ravignani*. N°9. 1995.
- Rosal, Miguel y Schmit, Roberto. *Del reformismo colonial borbónico al libre comercio: las exportaciones pecuarias del Río de la Plata (1768-1854)*. *Boletín del Instituto Argentino y Americano "Dr. Emilio Ravignani"*. N°20. 1999.
- Richard Jorba, Rodolfo. *Poder, economía y espacio en Mendoza 1850-1900. Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*. Mendoza. F. Filosofía y Letras- UNC. 1998.
- Bragoni, Beatriz. *Empresarios-políticos y el control del Estado. Renovación en la élite y construcción de una economía regional en el marco nacional, 1850-1890*. En *Historia y Gráfica*. México. N°11. 1998.
- Rickard, F. *Viaje a través de los Andes*. Buenos Aires. Emecé. 1999, p. 86 (1ª edición, Londres, 1863).
- Scalvini, Jorge. *Historia de Mendoza*. Mendoza. Ed. Spadoni. 1965.
- Scobie, James. *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina (1852-1862)*. Buenos Aires. Hachette. 1979.
- Seghesso de López, Cristina. *Expresión político-constitucional de un federalismo mixto en Mendoza (1819-1827)*. En *Revista de Historia del Derecho*. Instituto de Historia del Derecho. N° 22. 1995.
- *Historia constitucional de Mendoza*. Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos. Mendoza. 1997.
- Segreti, Carlos. *El comercio con Chile y la renuncia del gobernador Pedro Pascual Segura*. En *Investigaciones y Ensayos*. N°27. Buenos Aires. ANH. 1977.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Argentina en el año 1855*. Buenos Aires. 1952.